

Fusarium oxysporum

Fedepalma ya había advertido sobre su cuidado

Durante el mes de marzo del año en curso, la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, a través de su Presidente Ejecutivo, Jens Mesa Dishington, expresó su preocupación por las implicaciones y graves riesgos que podrían tener las plantaciones de palma de aceite, por la aplicación del hongo *fusarium oxysporum* f. sp. *erythroxyli* para controlar los cultivos de coca en Colombia. Hoy, cuatro meses después, el hongo vuelve al debate.

¿Pero qué hace a este hongo tan peligroso y temido, no sólo para las plantaciones de coca, sino para las plantaciones en general?

El *fusarium oxysporum* es un hongo perteneciente al grupo Deuteromicota, responsable del marchitamiento vascular de vegetales, ornamentales perennes, herbáceas, plantaciones (banano, tomate, café, algodón, maíz, papa, dátiles, etc) y árboles. Es imposible asegurar que este microorganismo sea específico para las plantas de coca por dos razones. La caracterización taxonómica de formae specialis se refiere a un cierto grado de especificidad del hongo hacia un hospedero, sin embargo existen evidencias científicas de que *fusarium oxysporum* de una forma especialis es capaz de atacar plantas de especies distintas a su formae specialis y de una formae specialis puede cambiar a otra. Por lo tanto el hongo *fusarium oxysporum* f. sp. *erythroxyli* puede convertirse en patógeno de otras especies y/o cambiar para atacar otras especies.

El tema vuelve a sonar debido a la publicación realizada por el periódico The New York Times en donde manifestaba lo siguiente: "Bajo presión de Estados Unidos, Colombia tiene irremediablemente que dar el primer paso hacia el desarrollo de un



Palma acuífa enferma. Fotografía de Ph. Genty

poderoso herbicida biológico para ser usado en los cultivos de coca y heroína", este herbicida biológico sería el *fusarium oxysporum* f. sp. *erythroxyli*.

El Gobierno colombiano reaccionó de inmediato a través del Ministro del Medio Ambiente, Juan Mayr, solicitando rectificación a la información suministrada por el diario estadounidense. En la carta del Ministro, entre otros manifiesta: "No aceptó la propuesta para hacer pruebas de un hongo de la variedad *fusarium oxysporum*, por considerar que cualquier agente externo a los ecosistemas nativos de nuestro país podría presentar graves riesgos al medio ambiente y a la salud humana", y finalizó diciendo: "Hemos propuesto la investigación sobre los posibles controles biológicos a partir de nuestra flora y fauna nativas, con lo cual se asegura que no exista ningún tipo de riesgo sobre el medio ambiente y la salud humana".

Por último, El Palmicultor quiere recordar que Fedepalma ya se había manifestado al respecto en la edición No. 338 de abril de 2000, en donde se transcriben apartes de la comunicación enviada por el Presidente Ejecutivo de la Federación a los Ministros del Medio Ambiente, Juan Mayr y, de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodrigo Villalba Mosquera y al Gerente General del ICA, Alvaro Abisambra Abisambra.

Nuestra Cadena Productiva y PROAGRO

¿Qué es PROAGRO?, ¿Qué propone?, ¿Qué otras cadenas hacen parte?, y ¿Cómo opera? son algunos de los interrogantes que "El Palmicultor", con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desarrollan en esta edición.

PROAGRO es una estrategia para integrar y focalizar todos los instrumentos de la política agropecuaria alrededor de cadenas productivas

promisorias, con el fin de lograr la reactivación de la agricultura colombiana. Se propone incrementar la producción y mejorar la competitividad de cadenas productivas agropecuarias que cuentan con posibilidades de conquistar nuevos mercados externos o sustituir importaciones y que tengan un significativo impacto en el desempeño sectorial.

CONTINUA PAG. SIGUIENTE

Se propone incrementar la producción y mejorar la competitividad de cadenas productivas agropecuarias que cuentan con posibilidades de conquistar nuevos mercados externos o sustituir importaciones y que tengan un significativo impacto en el desempeño sectorial.

Las cadenas productivas identificadas por los sectores público y privado en la primera fase, con base en su posibilidad de conquistar nuevos mercados externos e internos son:

1. Cadena avícola porcícola.
2. Cadena de oleaginosas, aceites y grasas.
3. Cadena láctea.
4. Cadena de papa y su industria.
5. Cadena de cacao chocolate
6. Cadena hortifrutícola.
7. Cadena forestal, pulpa, papel - tableros, contrachapados y muebles.
8. Cadena algodón - textiles - confecciones.
9. Cadena camarón de cultivo.

El Programa de Oferta Agropecuaria parte de la coordinación de las iniciativas en el nivel nacional y posteriormente desarrolla las actividades en las regiones de mayor potencial.

Con el fin de formalizar el PROAGRO como estrategia de reactivación del sector agropecuario colombiano, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, aprobó el documento 3076 del 3 de mayo de 2000, que contiene las metas físicas y presupuestales para las cadenas productivas seleccionadas por el PROAGRO. Además de las acciones señaladas a continuación, el sector privado ha asumido compromisos para el fortalecimiento de las cadenas productivas.

La Cadena Oleaginosas, Aceites y Grasas se comprometió en los próximos tres años se a:

Sembrar 57.500 hectáreas nuevas.
Producir, a partir del cuarto año, 242.500 toneladas, de aceites de palma para la exportación.
Generar 35.896 empleos.

Los recursos asignados a esta cadena son del orden de \$69.000 millones, orientados a incentivar el establecimiento de los cultivos a través del ICR.

Así mismo, El Gobierno Nacional adquirió una serie de compromisos a través de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Hacienda y Crédito Público y, Comercio Exterior. 

En vigencia preferencia del 20%... ◀ VIENE DE LA PÁG. 1

aceite de palma crudo, aceite de palmiste crudo, aceite de girasol crudo, frijol soya, torta de soya y otras tortas.

La preferencia otorgada a Argentina se aplica únicamente sobre el arancel Fijo (advalorem). Esto quiere decir que el arancel fijo que tienen las importaciones de aceites crudos procedentes de Argentina, el cual es del 20%, se reduce al 16% por efecto de esta preferencia. Con lo anterior, el arancel total (fijo+variable), acotado por el Gobierno colombiano al 40% desde diciembre de 1999, queda en el 36% a partir del 1 de julio del presente año.

Si bien el sector palmicultor colombiano hizo un esfuerzo importante al conceder una preferencia

del 20%, debe destacarse que gracias a ello se logró que Venezuela redujera del 60 al 35% la preferencia que venía otorgando a las importaciones de aceites crudos argentinos. Esta situación deberá redundar en una mejor situación competitiva de los aceites crudos y de los productos procesados colombianos en el mercado venezolano.

Como contraprestación de esta preferencia, Argentina otorgó a los países de la CAN una preferencia del 80% para el ingreso de aceite de palma crudo a ese país, con lo cual las exportaciones colombianas de este producto que venían pagando un 10% de arancel para ingresar a Argentina, a partir del 1 de julio sólo pagarán el 2%.

Los aceites refinados y las margarinas no fueron objeto de la negociación de preferencias en este acuerdo. 

Importante omisión

En el palmicultor No. 339 correspondiente al mes de mayo se publicó un listado de patrocinadores del XXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, la XXVIII Asamblea General de Fedepalma y la X Sala General de Cenipalma, en el cual se omitió a Unipalma S.A. como uno de los patrocinadores, empresa que se destacó por colaborar activamente durante los eventos gremiales 2000.